



RESOLUCION DIRECTORAL N° 004488-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4811525 - 1]

VISTO: El expediente N°4811525-0 (Memorando N°000568-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB) de fecha 26-10-2023, y demás documentos que se adjuntan como antecedentes de la presente resolución, en un total de 09 folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.D. N°003825-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, de fecha 14-09-2023, se resuelve en su **ARTICULO 1°.- CONFORMAR**, el **COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL CARGO DE ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN** de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque 2022 - 2023, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial, el mismo que quedó integrado de la siguiente manera: **01 Dr. Amado FERNANDEZ CUEVA**, Director de UGEL Lambayeque, en el cargo de **PRESIDENTE** del referido comité;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°000769-2023-GR.LAMB/GRED, de fecha 27-09-2023, se resuelve en su **ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA**, del Prof. Amado Fernández Cueva; y **DAR POR CONCLUIDO**, a partir del 30 de setiembre del 2023, su designación en el cargo de confianza de Director de la UGEL, otorgado mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°000513-2022-GR.LAMB/GRED [4220236-1] de fecha 27 de mayo del 2022;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°000891-2023-GR.LAMB/GRED, de fecha 25-10-2023, se resuelve en su **ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, a doña MAGALY MARGARITA ROMERO DAVALOS, a partir del 25 de octubre del 2023, en el cargo de Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque;

Que, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lambayeque, mediante documento de visto, dispone se proyecte la Resolución Directoral dando por concluido hasta el 30 de setiembre del 2023 al Dr. Amado Fernández Cueva, por haber renunciado en el cargo de Director de UGEL Lambayeque, según R.G.R. N°000769-2023-GR.LAMB/GRED; y RECONFORMAR a partir del 25 de octubre del 2023, el **Comité de Evaluación para el Cargo de Especialista en Educación de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque 2022 - 2023, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial**, en mérito al numeral 5.4.4.12 y el literal b) de la Resolución Viceministerial N°166-2022-MINEDU que señala: "Si el reemplazo responde a la pérdida de la titularidad del cargo que ostentaba en la UGEL o DRE o en el Comité de Evaluación, no requiere de autorización del superior jerárquico, sino que dicho integrante podrá ser reemplazado por la misma UGEL o DRE que conformó el mencionado Comité, debiendo para tal efecto adoptar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo actuado por el Área de Recursos Humanos, con las visaciones de la Oficina de Administración, la Dirección de Gestión Institucional, la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N°28044 "Ley General de Educación", Ley N°28411 "Ley General de Presupuesto", Ley N°29944 "Ley de Reforma Magisterial", Ley N°31638 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023", D.S. N°009-2005-ED, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N°015-2002-ED, la Resolución Suprema N°205-2003-ED, la Ordenanza Regional N°009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque, modificada por las Ordenanzas Regionales N°001 y 004-2012-GR.LAMB/CR; Ordenanza Regional N°011-2011-GR. LAMB/CR, que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local; Resolución Ejecutiva Regional N°134-2012-GR.LAMB/PR, que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal del Pliego 452 Gobierno Regional de Lambayeque;

RESOLUCION DIRECTORAL N° 004488-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4811525 - 1]

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDO hasta el 30 de setiembre del 2023, como integrante del **Comité de Evaluación para el Cargo de Especialista en Educación de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque 2022 - 2023**, en el marco de la **Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial**, al **Dr. AMADO FERNANDEZ CUEVA**, en el cargo de **PRESIDENTE**, otorgado mediante R.D. N°003825-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, ARTÍCULO 1°, Numeral 01, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- RECONFORMAR a partir del 25 de octubre del 2023, el **Comité de Evaluación para el Cargo de Especialista en Educación de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque 2022 - 2023**, en el marco de la **Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial**, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° D.N.I.	CORREO	ROL EN EL COMITE	CARGO EN LA INSTITUCIÓN
01	Dra. Magaly Margarita ROMERO DÁVALOS	17910736	mrdavalos20@gmail.com	Presidente	Directora UGEL Lambayeque
02	Sr. Arnaldo FARROÑAN BARRETO	17614304	arnaldofaba@hotmail.com	Integrante	Coordinador del Área de Recursos Humanos
03	Dr. Abram SANCHEZ VIDAURRE	17430606	asavisa@gmail.com	Integrante	Jefe de Gestión Pedagógica

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR, a los interesados la presente Resolución, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 18° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N°27444.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Firmado digitalmente
MAGALY MARGARITA ROMERO DAVALOS
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 26/10/2023 - 17:44:14

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- AREA DE RECURSOS HUMANOS
ARNALDO FARROÑAN BARRETO
COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
26-10-2023 / 17:17:44



RESOLUCION DIRECTORAL N° 004488-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4811525 - 1]

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
SABINA DIAZ GUERRERO
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
26-10-2023 / 17:28:27
- OFICINA DE ADMINISTRACION
JOSE LUIS ARRIOLA NAVARRETE
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE
26-10-2023 / 17:19:29
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
GERSON JOSEPH MUÑOZ CASTILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE
26-10-2023 / 17:38:45